



**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:**

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTE INSTITUTO PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

**I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE:** INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS.

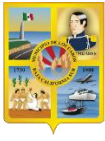
**II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE:** PASEO LOS CABOS, S/N LOCAL 1, ZONA COMERCIAL FONATUR, C.P. 23406 LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR.

**III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:** LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS.

- 1.- NOMBRE COMPLETO.
- 2.- CORREO ELECTRÓNICO.
- 3.- TELÉFONO.
- 4.- SECTOR AL QUE REPRESENTAN.

**IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES:** LOS DATOS PERSONALES RECADADOS POR ESTE INSTITUTO, SERÁN NECESARIOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- 1.- NOTIFICAR TODO TIPO DE ACTOS O RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS



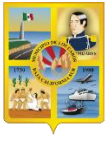
PERSONALES QUE DERIVEN DE LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES EN LA MATERIA, YA SEA EN EL DOMICILIO Y CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS.

2.- PROPORCIONAR ATENCIÓN A DUDAS, ASESORÍA, INVITACIONES A TALLERES IMPARTIDOS POR ESTE INSTITUTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y/O ENVÍO DE BOLETINES INFORMATIVOS SECTORIALES, EN LAS VÍAS CON LAS QUE CUENTA ESTE INSTITUTO COMO LO SON:

- **DE MANERA PRESENCIAL:** EN LAS OFICINAS DE ESTE INSTITUTO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO Y/O EN LA SEDE O DOMICILIO EN DONDE SE LLEVEN A CABO EL O LOS EVENTOS IMPARTIDOS POR EL IMPLAN.
- **TELEFÓNICA:** AL NÚMERO TELEFÓNICO (624) 13 – 0 77-04 Y/O 05.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** **CONTACTO@IMPLANLOSCABOS.MX** SIENDO EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

3.- PARA INCLUIRLOS COMO EVIDENCIA EN DOCUMENTOS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**V.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.** LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES QUE SEAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO PARA LAS FINALIDADES EXPUESTAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, PODRÁN EJERCER LOS DERECHOS DE **ACCESO**, **RECTIFICACIÓN**, **CANCELACIÓN** Y **OPOSICIÓN**, MEDIANTE ESCRITO QUE CONTENGA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DICHA SOLICITUD DE LOS DERECHOS ARCO SE HARÁ ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:



1.- **DE MANERA DIRECTA:** EN LAS OFICINAS DE ESTE INSTITUTO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.

2.- **POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:** AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: CONTACTO@IMPLANLOSCABOS.MX

**VI.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD.** SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LOS CAMBIOS QUE SE HAGAN AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET INSTITUCIONAL UBICADO EN LA DIRECCIÓN WEB: **WWW.IMPLANLOSCABOS.MX**

**EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ESTE INSTITUTO:**

A) LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTATALES O MUNICIPALES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS A LAS QUE FUERON TRANSFERIDOS LOS DATOS PERSONALES.

B) LA FINALIDAD PARA LA CUAL FUERON HECHAS DICHAS TRANSFERENCIAS.

En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, a 26 de enero de 2022.